



SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2013 PRIMERA CONVOCATORIA.-

PRE. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

2.-D^a M^a Nieves Atencia Fernández

3.-D. José Miguel García Jimena

4.-D^a Inocencia Quintero Moreno

5.-D. Bernardo Pozuelo Muñoz

6.-D. José Alberto Tomé Rivas

7.-D. Antonio García Zorrilla

8.-D^a Sandra Jimena Jaime

9.- D. Antonio Villa; clara; Martín

10.- D.^a Gema García Rojo

11.- D. José Miguel Jimena Ortega

B) Grupo Socialista

12.-D^a M^a del Carmen González Ortega

13.-D. Luis Peña Fernández

14.-D^a Rosa M^a Arrabal Téllez

15.-D. Pedro Romón Fernández

C) Grupo IU-CA

16- D. Teleforo Romero Villa; clara;

17- D. Jorge Bravo Gallardo

18- D.^a Ana Isabel Iranzo Platero

19- D.^a Rosario Moreno Alonso

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil trece, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Justificaron su ausencia los Concejales, D.^a M. Encarnación Moreno Zorrilla y D. Pablo Jimena Herrera.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

“1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del correspondiente a la sesión celebrada el día 8 del pasado mes de febrero, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobarlo a todos los efectos.”

“2º.- MOCIÓN CONJUNTA CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN FINANCIERA Y DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR: CREACIÓN DE UN FONDO DE LIQUIDEZ MUNICIPAL.- Interviene como ponente D. José Miguel García Jimena, dando cuenta de la siguiente moción, donde consta:

“La situación económica que atraviesa Andalucía, como en el conjunto de España, está provocando una disminución de la actividad económica que repercute directamente en los ingresos públicos de las distintas Administraciones. La disminución de ingresos obliga a un ajuste del gasto público de las distintas Administraciones que les permita una consolidación fiscal y reducción del déficit.

Esta situación es especialmente grave en un momento en que los Ayuntamientos atraviesan una profunda crisis de las finanzas municipales que le impiden, en muchas ocasiones, atender la financiación de los más elementales servicios públicos de su competencia. Pero la situación de asfixia económica de estos ayuntamientos, no se debe solo a la falta de ingresos por el retroceso en la actividad económica, también es ocasionada por la deuda que tiene contraída la Junta de Andalucía con las propias entidades locales y la cantidad de recursos propios que estas últimas utilizan para cubrir el gasto de competencias impropias, esto es, competencias de la Junta de Andalucía, que la propia Junta no acomete y que recaen directamente sobre los ayuntamientos.

Además, estas Administraciones, al ser las más cercanas a los ciudadanos, se ven obligadas a prestar determinados servicios con la inmediatez que exige en ocasiones la urgencia de la necesidad social. Sin embargo, su capacidad financiera está limitada en cuanto a la negociación bancaria por su propio tamaño y por la propia situación de sus finanzas.

Por otra parte, el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómico puesto en marcha por el Gobierno de España, ha servido con éxito para resolver problemas de liquidez de numerosas Comunidades Autónomas, problemas de liquidez similares a los que los Ayuntamientos andaluces tienen.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1-** Instar al gobierno andaluz a crear un Fondo de Liquidez Municipal que pueda facilitar financiación a los distintos Ayuntamientos de Andalucía que la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

necesiten.

- 2- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número “84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15”, en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma, resultando:

- Votos a favor: Once (11), correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ^a Gema García Rojo, D. ^a María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D. ^a Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín.
- Votos en contra: Ninguno (0).
- Abstenciones: Ocho (8) correspondiendo cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^a María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D. ^a Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D. ^a Ana Isabel Iranzo Platero, D.^a Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR 11 VOTOS A FAVOR (P.P.) Y 8 ABSTENCIONES, 4 DEL (PSOE) Y 4 DE (IU-CA)**, acuerda:

Aprobar la moción anteriormente transcrita.”

“3º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO Y DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR: IMPULSO POR EL EMPLEO EN ANDALUCÍA Y MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL PARO.- A continuación interviene D. José Miguel García Jimena dando cuenta de la siguiente moción, donde consta:

“El paro es el principal problema de Andalucía y el empleo el reto prioritario que debía haber abordado el Gobierno andaluz. Sin embargo, y tras más de nueve meses desde el inicio de esta Legislatura, el Gobierno bipartito de Griñán y Valderas aún no ha cumplido su compromiso de refrendar, en el Parlamento de Andalucía, un gran acuerdo por el empleo, ni ha puesto en marcha esa estrategia global para la economía andaluza a la que se había comprometido en su acuerdo de gobierno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Muy al contrario, desde el inicio de esta nueva Legislatura, los Consejos de Gobierno se han caracterizado por una absoluta inactividad y la ausencia de iniciativas de impulso a la creación de empleo y de apoyo a los sectores productivos y a emprendedores.

Han tenido que transcurrir más de 250 días de gobierno para iniciar la ronda de contactos con partidos políticos, instituciones y agentes económicos y sociales de la Comunidad con la finalidad de alcanzar el prometido Pacto por Andalucía, sin que hasta el momento se hayan producido avances significativos ni presentado propuestas para resolver el gravísimo problema de desempleo que padecen los andaluces.

Dada la urgencia de poner en marcha iniciativas, este Grupo Municipal considera necesario que el gobierno andaluz y todas las organizaciones y entidades involucradas en ese Pacto por Andalucía trabajen en propuestas para salir de la crisis y para la creación de empleo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1.-** El Ayuntamiento de Nerja insta al gobierno andaluz a dar celeridad al impulso y desarrollo de un Pacto por Andalucía, donde la lucha contra el paro sea el eje transversal del mismo, y a sentar las bases de las reformas estructurales que Andalucía necesita para salir de la crisis y crear empleo.
- 2.-** El Ayuntamiento de Nerja exige al Gobierno Andaluz que se oiga la voz de los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas en el proceso de construcción y aprobación del Pacto por Andalucía, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- 3.-** Dar cuenta de estos acuerdos a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como a la Federación Andaluza de municipios y Provincias.”

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales, de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número “84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15”, en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma, resultando:

- Votos a favor: Once (11), correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ^ª Gema García Rojo, D. ^ª María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D. ^ª Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín.
- Votos en contra: Cautro (4) correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^ª María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

- Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D.ª Rosa María Arrabal Téllez.
- Abstenciones: Cuatro (4) correspondientes a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D.ª Ana Isabel Iranzo Platero, D.ª Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR 11 VOTOS A FAVOR (P.P.), 4 EN CONTRA (P\$OE) Y 4 ABSTENCIONES (IU-CA)**, acuerda:

Dar su aprobación a la moción anteriormente transcrita.”

“4º.- RATIFICAR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE MOCIÓN CONJUNTA ALCALDE, CONCEJALA DELEGADA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS PARA SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL FINANCIACIÓN PARA LA URBANIZACIÓN DEL VIAL DE ACCESO AL FUTURO PARQUE DE BOMBEROS.- Por D.ª Inocencia Quintero Moreno se da cuenta del siguiente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15/02/2013, donde consta:

- **“16º.- PROPUESTA CONCEJAL DELEGADA DE PROTECCIÓN CIVIL SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL FINANCIACIÓN PARA LA URBANIZACIÓN DEL VIAL ACCESO AL FUTURO PARQUE DE BOMBEROS.-** Seguidamente da cuenta de la moción conjunta presentada por la alcaldía, la concejal delegada de protección civil y bomberos, y el concejal de infraestructura, dirigida a la Junta de Gobierno Local, donde consta:

“En el año 2.007, la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía puso en marcha el Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en Andalucía en el que se contempla la construcción en Andalucía de nuevos Parques de Bomberos. Ante la necesidad que tiene nuestro municipio de un Parque de Bomberos que preste un servicio adecuado no sólo a Nerja, sino también a las localidades vecinas, el Ayuntamiento realizó los trámites oportunos para conseguir una parcela, que por su ubicación y características fuera adecuada para la construcción del mismo. Así, en el año 2.008, se cedió a la Diputación Provincial una parcela de 3.631,66 m2, ubicada en la carretera MA-5105, antigua carretera de Frigiliana, con el objeto de que se construya el Parque de Bomberos.

También se ha redactado por el departamento de Arquitectura de la Diputación Provincial de Málaga el proyecto Básico y de Ejecución del edificio del Parque de Bomberos; y por el servicio técnico de Infraestructura del Ayuntamiento de Nerja se ha redactado el proyecto de Urbanización del vial de acceso desde la carretera al futuro edificio,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

cuyo coste de ejecución material de 334.774,40 € .

El futuro Parque de Bomberos prestaría servicio no sólo a Nerja sino también a los municipios limítrofes, como actualmente lo hace el Reten de Bomberos, por lo que se considera oportuno que sea la Diputación de Málaga quien sufrague los gastos de las obras de urbanización del vial de acceso.

Han sido varios los acuerdos, que durante todo éste tiempo, se han adoptado en el Pleno de ésta Corporación, para solicitar a la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía la realización de los trámites oportunos, para la construcción del Parque de Bomberos de Nerja, y tenemos constancia que en la sesión del pleno de la Diputación de Málaga celebrada el pasado día 12 de febrero del presente, se ha aprobado de forma institucional una propuesta en este mismo sentido.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

- Agradecer a la Corporación Provincial de Málaga su apoyo e interés para que se construya el Parque de Bomberos en Nerja.
- Solicitar a la Diputación Provincial de Málaga la financiación del costo de las obras de urbanización del vial que da acceso al futuro Parque de Bomberos (antigua carretera MA -5105)
- Dar traslado de éste acuerdo al Presidente de la Diputación, para que se realicen todos los trámites oportunos.
- Ratificar éste acuerdo en la próxima sesión del Pleno de ésta corporación."

En su virtud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Dar su aprobación a la moción transcrita."

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales, de fecha 22 de marzo pasado.

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras constatarse que este asunto mereció la unanimidad en los Grupos Municipales en el dictamen de la Comisión Informativa mencionadas y así se refleja en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

hash de audio con el numero "84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15", por el Sr. alcalde se somete a votación la misma, resultando:

- Votos a favor: Diecinueve (19), correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ^a Gema García Rojo, D. ^a María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D. ^a Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín; cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^a María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D. ^a Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D. ^a Ana Isabel Iranzo Platero, D.^a Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.
- Votos en contra: Ninguno (0).
- Abstenciones: Ninguno (0).

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR UNANIMIDAD, (ausente en la votación D.^a M.^a del Carmen González Ortega)**, acuerda:

Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local anteriormente transcrito."

"5º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LA CONCEJALA-DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR: MEJORA\$ EN LA RED DE \$ENDEROS\$ DEL PARQUE NATURAL \$IERRA TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA.- Seguidamente interviene D.^a Nieves Atencia Fernández, dando lectura a la siguiente moción, donde consta:

"Cada vez existe más demanda de infraestructuras para poder desarrollar el llamado "turismo activo", que tan buenos resultados y beneficios está produciendo en numerosas zonas de nuestra geografía.

Son cada vez más las personas que vienen a nuestro municipio a practicar el senderismo y de igual modo, cada día hay más destinos que ofrecen la posibilidad de practicar este deporte.

Nerja no se puede permitir quedarse atrás en la oferta de este tipo de servicios, ya que debemos innovar y adaptarnos continuamente a las nuevas demandas. Además contamos con la ventaja de tener un clima esplendido doce meses al año, propicio a practicar este tipo de actividades.

Todo este desarrollo turístico, sólo será posible mediante la puesta en valor de nuestro Parque Natural Sierra Almijara, Tejeda y Alhama. El Parque debe estar acondicionado para recibir a los turistas, acondicionando los caminos y veredas con sus respectivas señalizaciones, etc.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

En las proximidades a Nerja, la Junta de Andalucía solo tiene reconocidas dos rutas senderistas, la de la Subida al Pico del Cielo y la de Frigiliana-Fuente del Esparto. A todas luces esta oferta es bastante insuficiente para la demanda que existe en estos tiempos.

Asimismo tanto colectivos deportivos como asociaciones empresariales han manifestado en diversas ocasiones, la necesidad de la creación de nuevas rutas y la mejora y mantenimiento de las existentes, llegándose a producir varias reuniones con los responsables de la Junta en esta materia. Sin embargo hasta la fecha no se ha incrementado por parte de la Consejería de Medio Ambiente el número de rutas en la zona. Es imprescindible crear el máximo de rutas posible de todos los niveles, para así poder ofrecer un amplio abanico de posibilidades a los turistas y fomentar su regreso a nuestra localidad.

Esta propuesta ya fue presentada con anterioridad, en la sesión plenaria de Mayo de 2012, sin que se haya obtenido en este Ayuntamiento ninguna respuesta al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

- 1.** Instar a la Consejería de Medio Ambiente para que mejore la señalización de la red existente de senderos.
- 2.** Instar a la Consejería de Medio Ambiente para que trabaje en la creación de nuevas rutas en nuestra zona, obteniendo una red de rutas para todo tipo de niveles.
- 3.** Dar traslado a la Consejería de Medio Ambiente de dicha petición.”

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el numero “84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15”, en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma, resultando:

- Votos a favor: Diecinueve (19), correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ^a Gema García Rojo, D. ^a María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D. ^a Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín; cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^a María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D. ^a Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D.ª Ana Isabel Iranzo Platero, D.ª Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.

- Votos en contra: Ninguno (0).
- Abstenciones: Ninguno (0).

En su virtud, el Pleno de la Corporación, por **POR UNANIMIDAD**, acuerda:

Prestar su aprobación a la moción anteriormente transcrita.”

“6º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR: TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS PREVENTIVOS EN LOS MONTES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NERJA.- Por

la Sra. Atencia Fernández se da cuenta de la siguiente moción, donde consta:

“El pasado 26 de Julio de 2.012 se aprobó por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el denominado Plan de Choque para el Empleo.

Una de las líneas de ejecución de este Plan de Choque son las Actuaciones Medioambientales. Dichas Actuaciones Medioambientales se subdividen en Actuaciones Forestales y Caminos Rurales. Para Actuaciones Forestales se ha previsto una partida presupuestaria para la provincia de Málaga de 5.915.175 euros.

En Actuaciones Forestales, la Junta de Andalucía incluye a Nerja como beneficiaria en el citado Plan de Choque por el Empleo, y más precisamente en una partida de Tratamientos Silvícolas Preventivos y Construcción de Infraestructuras Preventivas en Montes Públicos, junto con Málaga Capital, Estepona, Marbella, Casares, Carratraca y Salares. Concretamente esa partida asciende a 573.531 euros.

Cabe señalar que el municipio de Nerja cuenta con una amplia extensión de monte público, 6.034 hectáreas y que el estado de abandono en el que se encuentra es palpable y bastante preocupante.

Es por esta razón que la posibilidad de destinar una partida presupuestaria para Tratamientos Silvícolas: desbroces, podas, rozas clareos, etc, para los montes públicos del municipio se hace completamente necesaria para el buen acondicionamiento de los mismos. Estas tareas ayudan a favorecer la Regeneración Forestal y a disminuir el Riesgo de Incendio.

En este sentido de Prevención de Incendios, el Ayuntamiento de Nerja en sesión plenaria celebrada el pasado mes de Noviembre, ya aprobó una propuesta a la Consejería de Medio Ambiente para que realizara tareas de desbroce en el Parque Natural Sierra Tejeda, Almijara y Alhama, a la cual no se ha obtenido respuesta alguna de dicha administración.

Según se desprende en el informe técnico adjunto, Nerja cuenta con unos 85 km de senderos aproximadamente, de los cuales 20-21 km se encuentra en la zona más



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

alta, en torno al Navachica y a la Cuesta del Cielo. Esta zona se encuentra en mejores condiciones que los restantes 65 km de senderos que se encuentran situados en las partes más bajas del monte.

De estos 65 km, existen alrededor de 30 km de senderos que estas en unas condiciones deplorables, haciéndose casi imposible el tránsito por ellos. Los trabajos para la recuperación y acondicionamiento de estos 30 km se han cuantificado en unos 120.000 euros aproximadamente, lo que supondría una creación de empleo de 5 personas durante un periodo de 6 meses. No obstante y como se señala en el informe técnico, la partida presupuestaria necesaria para dejar la totalidad de los montes públicos en óptimas condiciones asciende en torno a los 360.000 euros.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

- 1-** Solicitar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente que la partida presupuestaria destinada al municipio de Nerja para la realización de Tratamientos Selvícolas Preventivos y Construcción de Infraestructuras Preventivas en Montes Públicos en la Provincia de Málaga, ascienda como mínimo a 120.000 euros, para poder acometer los trabajos necesarios para la recuperación y acondicionamiento de la zona de monte público de Nerja que se encuentra más degradada.
- 2-** Dar traslado de dicho acuerdo a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y a la Consejería de Empleo.

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el numero "84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15", en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma, resultando:

- Votos a favor: Diecinueve (19), correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ^a Gema García Rojo, D. ^a María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D. ^a Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín; cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^a María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D. ^a Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D. ^a Ana Isabel Iranzo Platero, D.^a Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

- Votos en contra: Ninguno (0).
- Abstenciones: Ninguno (0).

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR UNANIMIDAD**, acuerda.

Dar su aprobación a la moción anteriormente transcrita.”

“7º.- RATIFICAR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA; RECLAMACIONES SOBRE LA NO APLICACIÓN DEL CANON DE MEJORAS IMPUESTO POR LA LEY DE AGUAS DE ANDALUCÍA.- A continuación interviene D. Antonio Miguel García Zorrilla, dando cuenta del siguiente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha **15/03/2013.**

- **“13º.- MOCIÓN CONJUNTA ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA Y CONCEJAL-DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA; RECLAMACIONES SOBRE LA NO APLICACIÓN DEL CANON DE MEJORAS IMPUESTO POR LA LEY DE AGUAS DE ANDALUCÍA.-** Se da cuenta de moción conjunta del Sr. alcalde y el concejala delegada de infraestructura, dirigida a la Junta de Gobierno Local, donde consta:

“Con fecha 9 de marzo de 2010 se aprueba la **“Ley de Aguas de Andalucía”** por la que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales andaluzas en materia de agua. Con dicha ley se crea además, por primera vez en nuestra comunidad autónoma, el canon de mejoras, destinado según la propia ley a: posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondiente al ciclo integral del agua de uso urbano.

La propia naturaleza del **canon de mejoras** establece que este será abonado por las empresas **suministradoras de agua** siendo a su vez repercutido íntegramente sobre los consumidores, por lo que se genera así un aumento tributario para los ciudadanos claramente finalista y justificado como ya se ha mencionado ante la necesidad de acometer obras de infraestructura hidráulica de interés en la región.

Su aplicación, gradual durante el primer año, se produce a partir de 1 de mayo de 2011, aplicándose las cuotas establecidas en la ley que quedan como siguen:

CUOTA FIJA
CUOTA VARIABLE

1€



Consumo entre 2m3 y 10m3	0,10 €/m3
Consumo entre 10m3 y 18m3	0,20 €/m3
Consumo superiores 18m3	0,60 €/m3
Uso no doméstico	0,25€/m3

Que deja en evidencia el fuerte impacto que supone desde su aplicación en las facturaciones realizadas sobre los consumidores.

Sondeos realizados por diversos entes, entre ellos el Colegio de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Demarcación de Andalucía en su boletín de 2012, estiman que los ingresos obtenidos mediante la aplicación del **canon de mejoras** superarían los 63 millones de euros al año, lo que haría que en mayo de 2013 se alcanzasen una cifra de ingresos que rondaría los 120 millones de euros.

Sin embargo y sorprendentemente, a día de hoy no se ha producido inversión alguna sobre **las infraestructuras de depuración declaradas de interés para la Comunidad Autónoma**, plasmadas, a día de hoy, únicamente en el acuerdo de 26 de octubre de 2010 del consejo de gobierno de la Junta de Andalucía donde se enumeran hasta 300 actuaciones declaradas de interés.

Esta falta de financiación evidencia la no aplicación de una ley, cuya aparición provocó un fuerte impacto económico para los ciudadanos en los tiempos de dificultad económica en que nos encontramos, y convierte en papel mojado el acuerdo del Consejo de Gobierno.

El caso particular de Nerja es especialmente llamativo. Desde la aplicación del canon de mejora, se han recaudado en nuestro municipio más de 400.000 euros, siendo la estimación anual de recaudación de entorno a 310.000 euros, según datos facilitados por la empresa municipal de aguas, Aguas de Narixa.

Lo que convierte el caso de Nerja en llamativo es la presencia de instalaciones a ejecutar en nuestro municipio dentro de la **lista de obras hidráulicas de interés**, concretamente la ejecución de la **Edar y colectores en Nerja y sus núcleos**, que como bien es sabido está siendo financiada por le Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, lo que evidencia la invalidez de tal acuerdo y la falta de interés que sobre la materia esta mostrando la Junta de Andalucía.

Visto que la aplicación del **canon de mejoras** en nuestro municipio, al igual que en el resto de Andalucía, seguirá vigente y por tanto la recaudación realizada sobre los ciudadanos continuará incrementando las cuantías a invertir sobre **obras de infraestructura hidráulica de interés**, y ya que la única obra recogida en el acuerdo



del consejo de gobierno a realizar en nuestro municipio esta siendo ya financiada por otra administración, en este caso el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, los servicios de infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Nerja en colaboración con la empresa municipal de aguas, Aguas de Narixa, han elaborado una lista de obras relacionadas con el ciclo integral del agua, no recogidas en el proyecto de **Edar y colectores en Nerja**, y de interés para nuestro municipio:

EBAR Río Seco	35.000
EBAR de Castillo Alto	45.000
EBAR Punto Limpio	45.000
EBAR Instituto Chaparil	45.000
Colector de Aliviadero de EBAR de Maro	70.000
Colector de Saneamiento c/ Trancos	20.000
Colector Saneamiento c/Iglesia	10.000
Colector de Saneamiento c/ Virgen del Carmen	20.000
Colector de Saneamiento Almijaras Flamingo	60.000
Colectores de Saneamiento Barriada de los Poetas	50.000

La situación de inoperancia, por parte de la Junta de Andalucía, en este asunto es tan alarmante que algunos ayuntamientos, como el de Linares, han solicitado la gestión directa sobre las recaudaciones que factura a factura se están realizando y con las que a día de hoy la Junta de Andalucía no ha financiado obra alguna, incumpliendo con ello una ley que supone un fuerte gravamen sobre los ciudadanos en los tiempos de dificultad económica en que nos encontramos.

Es por ello que se propone adoptar los siguientes acuerdos:

- 1- Solicitar a la Junta de Andalucía aplique y lleve a la práctica con la mayor celeridad lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Aguas de Andalucía, esto es, los ingresos procedentes del canon de mejora quedan afectados a la financiación de las infraestructuras de depuración de interés de la Comunidad Autónoma.**
- 2- La financiación de las obras de interés para nuestro municipio, , por importe de 400 000 €, recogidas en esta moción, visto que la ejecución de la Edar y Colectores de Nerja está siendo ya financiada por el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente.**
- 3- La posibilidad de habilitar la gestión directa sobre las recaudaciones realizadas mediante la aplicación del canon de mejoras al Ayuntamiento de Nerja, bajo las mismas disposiciones que marca la ley de aguas, si persiste la inoperancia de la Junta de Andalucía en dicha materia.**



4- Ratificar estos acuerdos por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que crea más procedente."

En su virtud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Dar su aprobación a la moción transcrita."

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número "84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15", en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, y en la que por el ponente se modifica la misma, en el sentido de que los apartados 2º y 3º se inicien con la palabra "Solicitar", por el Sr. alcalde se somete a votación la misma con dicha modificación resultando:

- Votos a favor: Once (11), correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D.ª Gema García Rojo, D.ª Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín.
- Votos en contra: Ninguno (0).
- Abstenciones: Ocho (8) correspondiendo cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D.ª María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D.ª Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D.ª Ana Isabel Iranzo Platero, D.ª Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR 11 VOTOS A FAVOR (P.P.) Y 8 ABSTENCIONES 4 DEL (PSOE) y 4 de (IU-CA)**, acuerda:

Prestar su aprobación al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15/03/2013, anteriormente transcrito, con la modificación introducida, y por tanto quedando de la siguiente manera:

- 1- Solicitar a la Junta de Andalucía aplique y lleve a la práctica con la mayor celeridad lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Aguas de Andalucía, esto es, los ingresos procedentes del**



canon de mejora quedan afectados a la financiación de las infraestructuras de depuración de interés de la Comunidad Autónoma.

- 2- Solicitar la financiación de las obras de interés para nuestro municipio, , por importe de 400 000 €, recogidas en esta moción, visto que la ejecución de la Edar y Colectores de Nerja está siendo ya financiada por el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente.
- 3- Solicitar la posibilidad de habilitar la gestión directa sobre las recaudaciones realizadas mediante la aplicación del canon de mejoras al Ayuntamiento de Nerja, bajo las mismas disposiciones que marca la ley de aguas, si persiste la inoperancia de la Junta de Andalucía en dicha materia.
- 4- Ratificar estos acuerdos por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

“8º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR: PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN ANDALUCÍA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA.- Seguidamente interviene D.ª Gema García Rojo, dando cuenta de la siguiente moción, donde consta:

“El anuncio, por parte de la consejera de Educación del gobierno andaluz, Mar Moreno, de la revisión de la política de conciertos educativos de la Junta de Andalucía, ha causado estupor en miles de familias andaluzas.

Se abre con ello un debate marcado por la ideología y la radicalidad, que además atenta contra el sentido común, la libertad y la normativa vigente, sin tener relación alguna, como se quiere hacer ver, con la futura Ley de Educación que prepara el Gobierno de la Nación.

El modelo educativo del Gobierno bipartito para 2013, por tanto, consiste en castigar a la concertada y menospreciar a la pública. PSOE e IU, en vez de arreglar los graves problemas del sistema y mejorar los pésimos indicadores de fracaso educativo y abandono escolar, se dedican a provocar más problemas y generar incertidumbre a las familias andaluzas, a los profesores y a los colegios.

El bipartito, al anunciar esta revisión del régimen de conciertos educativos solo busca crear cortinas de humo ante su incapacidad para conseguir lo que de verdad anhelan los andaluces, que es una escuela pública de calidad, y que por supuesto es absolutamente compatible con la escuela concertada, una opción elegida por 300.000



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

familias andaluzas. Ambas son necesarias para escolarizar a los niños andaluces y nunca ha habido ningún problema al respecto.

Si Griñán de verdad quiere defender la escuela pública, en vez de aplicar recortes, debería pagar a los colegios lo que les debe en gastos de funcionamiento, para que no tengan que pedir dinero a los padres, algo que está ocurriendo ya en algunos centros, y para que puedan pagar la calefacción, como es el caso de otros. También debería hacer frente a sus deudas con las empresas de servicios educativos, para evitar casos como el de la empresa de comedores escolares, cuyo responsable es la Administración autonómica por no abonarle las cantidades comprometidas en tiempo y forma, lo que mantiene a miles de niños andaluces sin comedor escolar.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1-** Exigir al Gobierno andaluz que cumpla con la legislación de conciertos educativos vigente y abandone sus planes de atentar contra la libre elección de centro que pretende acometer en la comunidad con la revisión de la política educativa de los conciertos.
- 2-** Rechazar las amenazas con las que la Junta de Andalucía se está dirigiendo a los colegios concertados, verdadero ataque radical que sólo crea problemas e incertidumbre a miles de familias andaluzas.
- 3-** Pedir a la consejera de Educación que aclare cuáles van a ser los criterios de planificación por los que se va a regir la escolarización del próximo curso escolar 2013-2014 porque, a día de hoy, hay miles de familias que no saben si sus hijos va a poder ir el año que viene al mismo colegio en el que están ahora, por el sesgo ideológico que el Gobierno de la Junta de Andalucía está aplicando en materia educativa.
- 4-** Instar al bipartito andaluz a que afronte el pago de las deudas que la Junta de Andalucía mantiene con los colegios públicos e institutos, y con las empresas, proveedores y prestadores de servicios del sistema educativo, que no cobran desde hace más de ocho meses.”

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, Juventud y Deportes de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número “84B00DEDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15”, en la que los grupos municipales



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, y en la que por el ponente se modifica la misma, en el sentido de que se suprime el apartado 3º, pasando de esta manera el que figura el 4º con el apartado 3º, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma con dicha modificación resultando:

- Votos a favor: Once (11), correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D.ª Gema García Rojo, D.ª Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín.
- Votos en contra: Ocho (8) correspondiéndole cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D.ª María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D.ª Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D.ª Ana Isabel Iranzo Platero, D.ª Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.
- Abstenciones: Ninguno (0).

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR 11 VOTOS A FAVOR (P.P.) Y 8 EN CONTRA 4 DEL (PSOE) Y 4 DE (IU-CA)**, acuerda:

- 1- Exigir al gobierno andaluz que cumpla con la legislación de conciertos educativos vigente y abandone sus planes de atentar contra la libre elección de centro que pretende acometer en la comunidad con la revisión de la política educativa de los conciertos.
- 2- Rechazar las amenazas con las que la Junta de Andalucía se está dirigiendo a los colegios concertados, verdadero ataque radical que sólo crea problemas e incertidumbre a miles de familias andaluzas.
- 3- Instar al bipartito andaluz a que afronte el pago de las deudas que la Junta de Andalucía mantiene con los colegios públicos e institutos, y con las empresas, proveedores y prestadores de servicios del sistema educativo, que no cobran desde hace más de ocho meses.”

“9º.- MOCIÓN CONJUNTA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA RECHAZAR LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ELIMINAR LAS AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MONUMENTAL ANDALUZ.- Por D.ª Gema García Rojo se da cuenta de la siguiente moción, donde consta:

“El gobierno bipartito de la Junta de Andalucía ha decidido terminar de golpe nada menos que con la conservación del patrimonio histórico de nuestra Comunidad Autónoma. Sin previo aviso ni negociación alguna con las instituciones y entidades



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

afectadas, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicaba el pasado día cinco de febrero un decreto que elimina de un plumazo las subvenciones que podían solicitar los Ayuntamientos con el fin de conservar su patrimonio, ejecutar intervenciones arqueológicas o remodelar sus espacios escénicos, ayudas a las que también se podía acoger la Iglesia para rehabilitar los edificios históricos de su titularidad.

La eliminación de estas subvenciones de la Junta para la conservación del patrimonio histórico supone un tremendo jarro de agua fría para las ciudades andaluzas que cuentan con patrimonio monumental, que es tanto como decir la práctica totalidad de ellas, y supone un hachazo a la protección de los edificios reconocidos en algunos casos hasta por la Unesco y de cuya responsabilidad la Junta ahora se desentiende, abandonándolos a su suerte y volcando toda la responsabilidad en las administraciones locales, que no cuentan con capacidad económica para el mantenimiento de su patrimonio histórico.

La Junta de Andalucía incumple de forma flagrante con esta decisión las obligaciones que le encomienda la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que en su artículo 3 estipula claramente que “corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Histórico Andaluz”.

No hay que olvidar que, además de la inmensa riqueza cultural y artística que supone, nuestro patrimonio monumental es uno de los motivos fundamentales por el que Andalucía es una de las regiones del mundo más visitadas, dentro de un sector básico para la economía de nuestra Comunidad Autónoma: el turismo.

Sorprende además que esta decisión se tome solo un mes después de la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Junta para 2013, en la que figuraban todos los compromisos e intervenciones patrimoniales, arqueológicas o de restauración que ahora, sin más, desaparecen.

A partir de ahora, cualquier solicitud que al amparo de esas bases se presente durante el 2013 no serán tramitadas y, por lo tanto, serán inadmitidas, tal y como dice el texto del BOJA. Eso significa, que en las restauraciones de urgencia que requieren muchos de nuestros edificios monumentales la Junta no va a facilitar ni un euro a los Ayuntamientos en base a esta suspensión.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1-** Exigir a la Junta de Andalucía que dé marcha atrás en esta lamentable decisión y retire la Orden de 18 de enero de 2013 que elimina las ayudas para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por la Fundaciones Culturales y Obispos Andaluces, y para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las Corporaciones Locales de Andalucía.
- 2-** Expresar el rechazo de este Ayuntamiento a este nuevo intento de la Junta de Andalucía de cargar sobre las maltrechas economías de las Corporaciones Locales una competencia que, por Ley, corresponde asumir y financiar a la administración autonómica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

- 3- Alertar de las gravísimas consecuencias que para el patrimonio monumental y para el sector del turismo tendrá esta decisión en caso de que la Junta de Andalucía siga adelante con los planes previstos en esta Orden.
- 4- Dar cuenta de estos acuerdos a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número “84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15”, en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, y en la que por la ponente se modifica la misma, en el sentido de detallar en el apartado 1º de la parte dispositiva las ayudas que se eliminan, con lo que se pondría a continuación: “...a los ayuntamientos andaluces para la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de edificios de usos escénicos y musicales así como las órdenes de 6 de febrero de 2006, por la que se establece respectivamente las bases reguladoras de concesión de subvenciones por la realización de actividades arqueológicas ...”, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma con dicha modificación resultando:

- Votos a favor: Quince (15), correspondiendo once (11) a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ª Gema García Rojo, D. ª María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D. ª Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D. ª Ana Isabel Iranzo Platero, D.ª Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.
- Abstenciones: Cuatro (4) correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ª María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D. ª Rosa María Arrabal Téllez.
- Votos en contra: Ninguno (0).

En su virtud, el Pleno de la Corporación, por **15 VOTOS A FAVOR, 11 DEL (P.P.) Y 4 DE (IU-CA) Y 4 ABSTENCIONES DEL (PSOE)**, acuerda:

- 1- Exigir a la Junta de Andalucía que dé marcha atrás en esta lamentable decisión y retire la Orden de 18 de enero de 2013 que elimina las ayudas a los ayuntamientos andaluces para la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de edificios de usos escénicos y musicales así como las órdenes de 6 de febrero de 2006, por la que se establece respectivamente las bases reguladoras de concesión de subvenciones por la realización de actividades arqueológicas para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por la Fundaciones Culturales y Obispos Andaluces, y para la realización de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las Corporaciones Locales de Andalucía.

- 2- Expresar el rechazo de este Ayuntamiento a este nuevo intento de la Junta de Andalucía de cargar sobre las maltrechas economías de las Corporaciones Locales una competencia que, por Ley, corresponde asumir y financiar a la administración autonómica.
- 3- Alertar de las gravísimas consecuencias que para el patrimonio monumental y para el sector del turismo tendrá esta decisión en caso de que la Junta de Andalucía siga adelante con los planes previstos en esta Orden.
- 4- Dar cuenta de estos acuerdos a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.º.S.O.E. CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, "DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES".- A continuación interviene D.ª Rosa María Arrabal Téllez, dando cuenta de la siguiente moción, donde consta:

"El 8 de marzo del año pasado denunciarnos la recién aprobada Reforma Laboral del PP, y usábamnos el tiempo futuro en nuestro Manifiesto para anunciar el recorte en derechos que supondría para las mujeres. Este año 2013 constatamos enormes retrocesos.

La derecha intenta instalar la idea de que la crisis económica es responsable de todo, que no es Gobierno del PP el causante de los recortes sino la herencia recibida. Pero, no nos dejemos engañar, no es crisis todo lo que reluce.

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

Esto fue posible gracias a la labor de los Gobiernos Socialistas, pero sobre todo gracias a la propia sociedad que se modernizó –gracias a las organizaciones, a las feministas, a la izquierda política y, sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fuimos ocupando espacios en el empleo, en la política y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación y calidad de vida, a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad. Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo fundamental como hemos comprobado en estos últimos catorce meses. Porque este último año, en el que el Partido Popular ha asumido el Gobierno, asistimos a unos de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, es nuestra principal preocupación. Sin embargo, y como ha pasado siempre, la tasa de paro femenino es superior a la tasa de paro masculino. Ahora bien, en el inicio de la crisis creció el desempleo masculino –como efecto de la destrucción de empleo en algunos sectores de actividad- sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno del PP



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Y también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y los servicios de atención a las personas. La Reforma Laboral del PP expulsa a los sectores más vulnerables del empleo, y ahí están las mujeres. Además deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, a todos en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal, o a aquellas que tienen responsabilidades familiares.

El desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales, donde trabajan mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Así, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación.

Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. El camino está marcado con el nombramiento de un nuevo Comité de Bioética de claro sesgo ultraconservador, en el que la mayoría de sus miembros se ha declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres.

Y aún más, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas gobernadas por el P.P.

Estas acciones, y estos recortes, están cargados de ideología. Cuando se publicaron en el BOE no estaban solos, estaban acompañados de múltiples mensajes que venían también de las mismas filas conservadoras; mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad, la defensa de la educación segregada de niños y niñas, la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado, la crianza y la dependencia.

Todo lo ocurrido en el último año nos lleva a un mismo lugar, bastante familiar, nuestros propios hogares. Porque, en definitiva es lo que está promoviendo la derecha del PP: la vuelta al hogar de las mujeres.

Desde el Partido Socialista sin embargo seguimos trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres. Porque creemos que la igualdad entre mujeres, porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, y porque estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad. Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también política y social, pasa por contar con todos y con todas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as. Lo haremos si hacemos que la igualdad sea el centro del cambio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Antes esta grave situación de desigualdad de las mujeres en nuestro país y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, proponemos al Pleno de la Corporación la toma de los siguientes acuerdos en los que se insta al Gobierno del Estado a:

- La derogación de la Reforma Laboral.
- El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
- La derogación de la Ley de tasas judiciales.”

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Mayores e Igualdad, de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número “84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15”, en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma con dicha modificación resultando:

- Votos a favor: Ocho (8) correspondiendo cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^a María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D. ^a Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D. ^a Ana Isabel Iranzo Platero, D.^a Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.
- Votos en contra: Once (11), correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ^a Gemma García Rojo, D. ^a María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D. ^a Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín.
- Abstenciones: Ninguno (0).

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR 11 VOTOS EN CONTRA (P.P.) Y 8 A FAVOR, 4 DEL (PSOE) Y 4 DE (IU-CA)**, acuerda:

Rechazar la moción anteriormente transcrita.”



“11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. RELATIVA A LOS FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.- Seguidamente por D. Luis Peña Fernández se da cuenta de la siguiente moción, donde consta:

“El riesgo de la exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.737.600. Ya hay un millón y medio de parados que no cobran prestación; y hay más de 300 desahucios diarios. Un 21% de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza (INE 2012) y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación).

Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas; se intensifica porque hay más pobres, y éstos tienen menos que antes. Y lo peor es que al no producirse ningún atisbo de mejora esta situación se está haciendo crónica.

A pesar de esta dramática situación, el PP no sólo no ha sido capaz de articular una respuesta sino todo lo contrario, desde el mismo momento en que tomaron posesión, el Gobierno de Rajoy ha puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajustes que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos.

Así, los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para menores infractores y para menores en situación de dificultad social y maltrato (2 millones), el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, han sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40% respecto a 2012 (entonces se destinaron alrededor de 50 millones), y del 65% respecto del último presupuesto del Gobierno socialista (2011).

El Plan concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las Corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales, el Estado cofinancia proyectos que tienen los siguientes objetivos:

- **Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.**
- **Dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las Corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias.**
- **Consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales**



para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la "Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

En los últimos días, hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno central ha decidido retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales de los ayuntamientos. Se trata de una decisión que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda, cuando ha habido un aumento grandísimo de la demanda, un aumento de la pobreza y se disparan problemas sociales como los desahucios (las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200%). Justo en este momento, el Gobierno de Rajoy abandona el Plan y deja en una situación muy difícil a administraciones locales y autonómicas para sostener estos servicios básicos cuando además se les ha prohibido endeudarse para cumplir el objetivo de déficit.

Por todo ello proponemos al Pleno de la Corporación la toma de los siguientes acuerdos:

- 1. El Pleno de la Corporación muestra su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y del Presupuesto de 2013.**
- 2. Instar al Gobierno de España a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.**
- 3. Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.**
- 4. Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Presidente de la Comunidad Autónoma, a los/as representantes de los agentes sociales y a la Federación Española de Municipios y Provincias."**

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de bienestar Social, Sanidad, Mayores e Igualdad, de fecha 22 de marzo de 2013.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número "84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15", en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma con dicha modificación resultando:

- Votos a favor: Ocho (8) correspondiendo cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D.ª María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D.ª Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D.ª Ana Isabel Iranzo Platero, D.ª Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.
- Votos en contra: Once (11), correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D.ª Gema García Rojo, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D.ª Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín.
- Abstenciones: Ninguno (0).

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR 11 VOTOS EN CONTRA (P.P.) Y 8 A FAVOR, 4 DEL (P.S.O.E.) Y 4 DE (I.U.-CA)**, acuerda:

Rechazar la moción anteriormente transcrita."

"12º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. RELATIVA A LA ANULACIÓN DEL CONVENIO "LIVING COSTA DEL SOL".- Por D. Luis Peña Fernández se da cuenta de la siguiente moción, donde consta:

"El año pasado la Diputación de Málaga, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol y la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga (ACP) firmaron un convenio denominado "Living Costa del Sol" que pretendía facilitar la información para la transmisión en el mercado extranjero del stock de viviendas libres ubicadas en la provincia de Málaga, garantizando igualmente la sujeción a la legalidad vigente de las viviendas ofertadas, y persiguiendo, como fin último, dinamizar la economía malagueña.

Las empresas asociadas a la ACP ofertaban un producto inmobiliario dirigido a compradores extranjeros en un espacio dispuesto para tal fin dentro de la propia web del Patronato de Turismo de la Costa del Sol. Además, para su inclusión en el proyecto, todas las viviendas tenían que venir acompañadas por la documentación jurídica, tanto urbanística como registral, que la legislación española exige para la compra-venta con criterios de seguridad jurídica de una vivienda. En base a esta documentación y a la que aporta la propia Diputación de Málaga obtenida a través de los Ayuntamientos donde se ubiquen las promociones, el interesado en comprar una vivienda, gracias al proyecto "Living Costa del Sol", puede contar con un informe jurídico realizado por un abogado español, así como uno de su propio país, que le



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

asegurarán la legalidad de la situación de la vivienda que está comprando.

Durante el año 2012 el presidente de la Diputación, Elías Bendodo, realizó cinco viajes a través de este convenio: Berlín (Alemania), en marzo; Sofía (Bulgaria) y Moscú (Rusia), en mayo; Estocolmo (Suecia), en octubre y Londres (Reino Unido), en noviembre; así como uno a Ekartemburgo (Rusia) realizado sólo por el Gerente del Patronato de Turismo de la Costa del Sol, Arturo Bernal.

Después de diversas solicitudes de información por parte del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, para conocer los gastos y el resultado de este convenio, y ante las reiteradas negativas del equipo de gobierno para facilitarla, hemos podido conocer que el Patronato de Turismo de la Costa del Sol se ha gastado unos 40.000 euros en este programa y no se ha vendido ni un solo inmueble.

Ahora entendemos que el presidente, Elías Bendodo, no quisiera comparecer en el Pleno para dar cuenta del balance de este convenio.

Desde el Grupo Socialista consideramos que este programa debería estar sufragado por los propios promotores y la Diputación prestar su apoyo y colaboración a través de las nuevas tecnologías. No parece necesario que el presidente de la Institución tenga que realizar viajes de promoción para vender casas.

Por todo lo cual proponemos al Pleno de la Corporación la toma de los siguientes acuerdos:

- 1. Instar al presidente de la Diputación de Málaga para que realice los trámites oportunos par denunciar y anular el convenio "Living Costa del Sol", que la Diputación de Málaga, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol y la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga (ACP) firmaron el año pasado, ante el absoluto fracaso que ha cosechado durante el año 2012.**
- 2. Instar al presidente de la Diputación de Málaga a que no dedique más dinero público ni de la Diputación ni del Patronato de Turismo de la Costa del Sol durante 2013 para realizar viajes de promoción para vender casas.**
- 3. Instar al presidente de la Diputación de Málaga para que el único apoyo que se preste por parte de la Diputación de Málaga y el Patronato de Turismo de la Costa del Sol sea facilitar un espacio de promoción a través del portal en Internet del Patronato y de la Diputación para el programa "Living Costa del Sol".**
- 4. Dar traslado de estos acuerdos a la Diputación de Málaga."**

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras de fecha 22 de marzo de 2013.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número "84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15", en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma con dicha modificación resultando:

- Votos a favor: Ocho (8) correspondiendo cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^a María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D. ^a Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D. ^a Ana Isabel Iranzo Platero, D.^a Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.
- Votos en contra: Once (11), correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ^a Gema García Rojo, D. ^a María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D. ^a Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín.
- Abstenciones: Ninguno (0).

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR 11 VOTOS EN CONTRA (P.P.) Y 8 A FAVOR, 4 DEL (PSOE) Y 4 DE (IU-CA)**, acuerda:

Rechazar la moción anteriormente transcrita."

"13º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.- A continuación como ponente interviene D. Luis Peña Fernández, dando cuenta de la siguiente moción, donde consta:

"Desde hace un año el Gobierno ha venido anunciando su intención de modificar las bases jurídicas que regulan el funcionamiento de las Entidades Locales.

Alcaldes y concejales, de todos los partidos políticos, hemos reivindicado, desde hace años, de forma unánime, la necesidad de actualizar las leyes que regulan las competencias y la financiación de las entidades locales.

Ahora, cuando la sociedad nos demanda el acuerdo y el consenso en torno a cualquier cambio de nuestro modelo de Estado, el Consejo de Ministros ha iniciado la tramitación de un Anteproyecto de reforma local que pone en jaque los fundamentos del municipalismo y con él, la base misma de un modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

Todos somos conscientes de la necesidad de aplicar el rigor, la austeridad y la eficiencia en la administración de los recursos, pero en ningún caso, estos argumentos se pueden utilizar como coartada para suprimirlos o encarecer servicios públicos. En lugar de asegurar los servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos se hace que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

peligren seriamente.

Con esta reforma miles de Alcaldes y concejales, que han sido elegidos por los ciudadanos en las urnas para gobernar en sus pueblos y ciudades, ya no serán los responsables a la hora de tomar las decisiones y gestionar los servicios que deberían prestar desde sus Ayuntamientos.

Los ayuntamientos fueron instituciones clave durante la transición democrática, gobernar desde la cercanía y la proximidad, ha sido la seña de identidad que ha facilitado la profunda transformación y modernización de España durante las últimas décadas. La propuesta del Gobierno de intervenir y vaciar de competencias a una gran mayoría de las Entidades Locales, pone en peligro y hace más frágil nuestra democracia.

Cuando el Gobierno redacta esta propuesta lo hace desde un profundo desconocimiento del papel real que desempeña la estructura municipal en la vertebración de Estado. Parece ignorar que los servicios públicos, no se pueden valorar exclusivamente por criterios económicos sino también deben evaluarse, con carácter prioritario, por el beneficio social que comportan a sus usuarios, los ciudadanos.

La garantía de la cohesión social y territorial ha sido la base de nuestro modelo de Estado constitucional, el gobierno local en los pequeños municipios (el 86,13%, esto es 6.796 ayuntamientos tienen menos de 5.000 habitantes) ha resultado una eficaz forma de facilitar el ejercicio de los derechos de nuestros vecinos, el acceso en condiciones de igualdad a prestaciones y servicios, no importando el lugar donde vivan, combatiendo con ello la despoblación y el desarraigo en el medio rural y promoviendo un desarrollo rural sostenible.

Desde el municipalismo hemos venido reclamando una reforma de las Leyes y de la financiación local que permitiera a las entidades locales ejercer sus responsabilidades con competencias bien definidas y financiación suficiente. Pues bien, lejos de atender las demandas históricas de Alcaldes y Alcaldesas y de Federaciones de Municipios, la propuesta de reforma supone deslocalizar y alejar de sus destinatarios, los vecinos, las competencias propias de los Ayuntamientos y prevén el traspaso de competencias y recursos financieros, es decir de recursos económicos a las Comunidades Autónomas y en los casos de las competencias denominadas competencias "impropias" lejos de asegurar la prestación de los servicios, serán suprimidas al no ser prestadas por ninguna otra Administración. Por otra parte aquellos servicios que pasen a la Diputación Provincial podrán ser privatizados con el consiguiente aumento de tasas y precios, que pagaran los ciudadanos.

Otra de las consecuencias más alarmantes de la aplicación de esta Ley Local es que a través del desmantelamiento del sector público local pondrán en peligro más de 250.000 empleos públicos.

A modo de conclusión, la autonomía local está garantizada por nuestra Constitución y por la Carta Europea como uno de los principios que fundamentan la democracia, la cohesión y la vertebración social y territorial de un Estado descentralizado. Entre todos hemos intentado diseñar un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado Gobiernos Locales que son ejemplos de participación, de integración y convivencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

El compromiso con nuestros vecinos y nuestra responsabilidad como gobernantes en Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos nos exige un pronunciamiento claro en defensa de los Gobiernos Locales.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos al Pleno de la Corporación la toma de los siguientes: **ACUERDOS**

- 1. Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.**
- 2. Transmitir a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.**
- 3. Solicitar la retirada por parte del gobierno del Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.**
- 4. Abrir un proceso de negociación con todos los grupos parlamentarios y con la FEMP que permita abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local garantizando la autonomía local y los derechos sociales de los ciudadanos.**
- 5. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, a los Grupos Políticos del Congreso y Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”**

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales, de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número “84B00DECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15”, en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma con dicha modificación resultando:

- Votos a favor: Ocho (8) correspondiéndole cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D.ª María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D.ª Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D.ª Ana Isabel Iranzo Platero, D.ª Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

- Votos en contra: Once (11), correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ^a Gema García Rojo, D. ^a María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D. ^a Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín.
- Abstenciones: Ninguno (0).

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR 11 VOTOS EN CONTRA (P.P.) Y 8 A FAVOR, 4 DEL (P)SOE Y 4 DE (IU-CA)**, acuerda:

Rechazar la moción anteriormente transcrita.”

“14º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA SOBRE LA POLICÍA LOCAL.- Seguidamente por D. Telesforo Romero Villas claras, se da cuenta de la siguiente moción, donde consta:

“Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 modificaron mediante enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Vasco (EA)-PNV), la Ley 40/2007 de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social en lo referente a la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación para el Cuerpo de Policía de la Ertzaintza. Esta modificación legislativa, justa y muy necesaria, admitía el reconocimiento de la profesión de policía como colectivo especialmente vulnerable y, con ello, la necesidad de ajustar su vida laboral a su situación real de desempeño, situación amparada en la Ley General de la Seguridad Social, que en su art. 161. bis, párrafo primero, contempla la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada, a los trabajadores que ejerzan profesiones de “naturaleza especialmente penosa, toxica, peligrosa e insalubre” en las que se registren “elevados índices de morbilidad” o mortalidad.

El establecimiento de los coeficientes reductores contemplado en el citado artículo, implica y exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, así como de penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, sobre su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y sobre los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de dicha actividad. En este sentido, los estudios llevados a cabo por diferentes Universidades en relación con el colectivo de Policías Locales y Autonómicos en España, reflejan la existencia de indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad. Del mismo modo, los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de su actividad no puede hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación.

Ampliando esta visión al contexto europeo, las condiciones que se dan en la gran mayoría de los países de nuestro entorno más próximo se encuentran en la línea de lo expuesto en esta moción: en Alemania los Policías se jubilan entre los 55 años y 60 años, en Bélgica a partir de los 54 años, en Grecia a los 55 años, en Irlanda del Norte con 35 años de servicio, en Italia a los 60 años, en Noruega a los 60 años y en el Reino Unido a los 57 años los agentes y a los 60 años los mandos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

De este modo, mientras en la mayor parte de países europeos los agentes de policía local se jubilan entre los 55 y los 60 años, a los policías locales y autonómicos de España se les niega esta posibilidad, a excepción del caso de la Ertzaintza y el cuerpo de Bomberos.

Por otro lado, y desde un punto de vista de equilibrio económico y financiero, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, modifica la redacción de la Disposición Adicional Cuadragésima Quinta del RD 1/1994 de la Ley General de la Seguridad Social que dispone "El establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, que sólo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero".

En este sentido, los estudios actuales de costes llevados a cabo despejan cualquier duda sobre el beneficio en la adopción de esta medida, en el sentido de que el incremento del coste social derivado del adelanto de la edad de jubilación en este colectivo se compensaría con el rejuvenecimiento de las plantillas y su indudable impacto sobre las cifras de absentismo y períodos de incapacidad temporal, el descenso en el abono de complementos de antigüedad (que pueden llegar a alcanzar diferencias de 5.000 euros anuales), amén de mejorar el rendimiento de la plantilla y garantizar la prestación del servicio con unas adecuadas condiciones psicofísicas que incide en mejorar la Seguridad Pública.

Por último, debe recordarse que la Disposición adicional sexta de la Ley //2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, recoge que "(...) El Gobierno presentará en el Congreso de los Diputados un estudio sobre los distintos regímenes de acceso a la jubilación de los funcionarios que contenga, entre otros aspectos, recomendaciones para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos. (...)".

La aprobación de la enmienda nº 2865, de los Grupos Parlamentarios Socialista y Vasco (EAJ-PNV), a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, si bien supone un reconocimiento justo del derecho de los agentes de la Policía Autónoma Vasca a gozar de una jubilación anticipada, discrimina por analogía al resto de Policías Autonómicas y Locales ya que es la naturaleza de la profesión, y no su dependencia orgánica, la que determina el carácter de profesión de riesgo.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido IUCA y en su nombre, D. Telesforo Romero Villasclaras, en su condición de Portavoz del mismo, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente

PROPOSICIÓN

1. Instar a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), la Secretaría de Estado de Seguridad Social y la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social que propongan al Congreso de los Diputados la modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de Policías Locales, a través de la aprobación de las siguientes medidas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

a) El reconocimiento de la profesión de policía local como profesión de riesgo, poniendo fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta la edad funcional, la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial.

b) La incorporación del colectivo de Policías Locales y Autonómicos al grupo de profesiones que le son de aplicación los coeficientes reductores en la edad de jubilación, en las mismas condiciones que se contempla en la Disposición Adicional Cuadragésimo Séptima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.”

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales, de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número “84BOODECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15”, en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma con dicha modificación resultando:

- Votos a favor: Ocho (8) correspondiendo cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^ª María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D. ^ª Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D. ^ª Ana Isabel Iranzo Platero, D.^ª Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.
- Votos en contra: Ninguno (0).
- Abstenciones: Once (11), correspondiendo diez (10) a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ^ª Gema García Rojo, D. ^ª María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz y D. Antonio Villasclaras Martín; y uno de D. ^ª Sandra Jimena Jaime, al encontrarse ausente en el momento de la votación.

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR 8 VOTOS A FAVOR 4 DEL (PSOE) Y 4 DE (IU-CA) Y 10 ABSTENCIONES DEL (P.P., ausente en la votación la Sra. Jimena Jaime),** acuerda:

Aprobar la moción anteriormente transcrita.”

“15º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA: APOYO DE LAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

PROPUESTAS CONTENIDAS EN EL DECRETO LEY 5/2012 DE 27 DE NOVIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y PARA LA PROTECCIÓN DEL LITORAL DE ANDALUCÍA.-

Se da cuenta por D. Telesforo Romero Villasclaras de la siguiente moción:

“La defensa y la regeneración ambiental del litoral, combatiendo su destrucción y desarrollando iniciativas para su puesta en valor, son objetivos necesarios para posibilitar un desarrollo social y económico equilibrado y duradero, que posibilite el bienestar de la ciudadanía y la generación de riqueza y empleo de forma estable.

Sin embargo, la realidad es que en las últimas décadas nuestro litoral ha sufrido una presión urbanística descontrolada de efectos devastadores. IULV-CA ha denunciado reiteradamente las consecuencias negativas de este modelo de urbanismo masivo y la especulación inmobiliaria que ha traído aparejada en el litoral español y andaluz, Este discurso crítico se ve refrendado por estudios solventes como los informes sobre el estado de nuestras costas que anualmente elabora Greenpeace para alertar de las prácticas contrarias a la sostenibilidad ambiental y que reflejan que el 77% de los servicios de los ecosistemas litorales en Andalucía se están degradando o están siendo usados de manera insostenible. O el célebre Informe Auken, elaborado por el Parlamento Europeo tras más de cinco años de trabajo a petición de plataformas ciudadanas y grupos de vecinos afectados para denunciar los abusos urbanísticos y abogar por la defensa de la democracia municipal en España.

El crecimiento urbanístico irresponsable del litoral queda también atestiguado en los alarmantes datos publicados por el Observatorio Provincial de Sostenibilidad de Málaga, que dejan patente que de las 16,107 hectáreas correspondientes al primer kilómetro de costa de la provincia de Málaga, el 44% está ocupado por construcciones y usos artificiales, siendo mayor la presión en la Costa d& Sol Occidental, que refleja una ocupación del 53% de su primer kilómetro, mientras que la franja Oriental alcanza el 33,9%.

El impacto del crecimiento urbanístico desordenado y especulador sobre el litoral ha producido daños irreversibles mediante la destrucción de ecosistemas autóctonos y ha generado una degradación generalizada de los espacios naturales que ha mermado la calidad ambiental y paisajística de la franja costera. Esta acción depredadora del territorio también tiene consecuencias negativas para la industria turística, la principal actividad generadora de riqueza y empleo, ya que va en contra de la necesidad de promover un turismo sostenible. Para mantener en el tiempo la cuota de negocio y mercado, a a vez que ser competitivos respecto otros destinos turísticos, es necesario implementar medidas de protección, puesta en valor y regeneración ambiental del litoral, Es incontestable que quien realmente se preocupe por el modelo turístico a largo plazo, tiene que preocuparse por la calidad ambiental y paisajística del territorio andaluz en el futuro.

Andalucía cuenta con 62 municipios costeros, de los cuales sólo 10 han adaptado sus planes para adecuarse a POTA (Plan de Ordenación del Territorio Andaluz), un instrumento que se creó para fijar el modelo de ciudad compacta, menos consumidora de suelo y de recursos naturales. Con el POTA se fijaron los límites de crecimiento urbanístico de los municipios, que se establecieron en un máximo d& 30% de la población y en un 40% del territorio. Que seis años después de la aprobación del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

POTA tan sólo el 11% de los municipios de Andalucía hayan adaptado sus planes urbanísticos tomando como referencia los principios y las limitaciones que establece es una anomalía que nos aleja de un urbanismo dirigido por los principios razonables de sostenibilidad. Esta constatación, y la realidad de la práctica urbanística depredadora de los espacios naturales, requieren medidas para ordenar y proteger las zonas más sensibles del litoral mediante un Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, a la vez que dirigir la necesaria revisión y adecuación de los planeamientos. Por ello es necesario un decreto como el elaborado por el gobierno andaluz, encaminado hacia un triple objetivo: proteger los espacios naturales; tratar los suelos no urbanizables y preservar las zonas de desarrollo turístico,

El decreto también persigue incentivar la revisión del planeamiento urbanístico municipal para adaptarlo al POTA, para ello dispone la protección frente a la construcción en los primeros 500 metros de la zona de influencia litoral y contiene medidas cautelares que suponen la suspensión de forma inmediata de los planes de sectorización y de los planes parciales en suelo urbanizable en los municipios litorales que no se han adaptado al POTA. La norma fija un plazo para la adaptación de ocho años desde su entrada en vigor. Si no se produce esta adaptación, no se podrán aprobar instrumentos de desarrollo de planeamiento que supongan crecimientos superiores a los límites establecidos en el POTA.

El decreto afectará exclusivamente a la aprobación de nuevos planeamientos de desarrollo de los suelos urbanizables, mientras que el resto de la actividad urbanística podrá seguir con normalidad. Estas disposiciones, a pesar de los argumentos empleados por sus detractores, dejan claro que el decreto no suspende instrumentos de planificación aprobados, por lo que no pone en peligro ningún puesto de trabajo ni se pierden inversiones, sino más bien todo lo contrario, es una herramienta de creación de empleo, ya que sienta los cimientos para un nuevo modelo turístico sostenible, de futuro, que genere un producto de calidad y competitivo a medio y largo plazo, frente a los réditos cortoplacistas de los crecimientos basados en la especulación que hemos sufrido.

Por ello desde IULV-CA resaltamos que esta regulación no suspende ni paraliza el crecimiento de los municipios, que pueden seguir aplicando sus planes urbanísticos atendiendo a las necesidades normales de crecimiento, lo que sí se paralizan son aquellos planes que suponen crecimientos insostenibles, todos aquellos que no se han adaptados al POTA y siguen aferrados en modelos de ciudad expansivos e insostenibles. Más aún cuando la oferta turística residencial está actualmente muy por encima de su demanda. Buen ejemplo de ello es que existen miles de viviendas vacías, sólo en la provincia de Málaga en 2011 el número de inmuebles sin habitar se cifra en 119.110 viviendas. Por tanto, el decreto no suprime desarrollos urbanísticos, sino falsas expectativas y el denominado "urbanismo durmiente", Muy al contrario, es la crisis económica la que ha paralizado la actividad y existe un consenso generalizado en afirmar que el boom inmobiliario es una de las causas fundamentales de la misma.

Es por ello que uno de los objetivos del Plan es tratar los suelos no urbanizables que se hallan sometidos a una fuerte tensión para permitir la creación de empleo verde y, de este modo, favorecer inversiones responsables y el asentamiento de segmentos turísticos como el de naturaleza o el industrial. Con la fortaleza de la constatación de que la industria turística se está revelando como el único sector capaz de plantarle cara a la crisis económica, frente a las inversiones especulativas que es necesario ahuyentar con una normativa estricta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

El decreto supone una apuesta por el modelo sostenible y la calidad de vida de la ciudadanía, frente a las pretensiones de un nuevo impulso desregularizador que fomente a privatización del Dominio Público Marítimo Terrestre y la desprotección del medio ambiente, desde una obcecada voluntad de continuidad de las dinámicas que en las últimas décadas han posibilitado los efectos devastadores del ladrillazo y la burbuja inmobiliaria que de forma tan alarmante han desembocado en la actual crisis económica, un modelo al que hay que poner coto y, en ningún caso, espolear.

Si algo puede objetarse al decreto del consejo de gobierno andaluz es que se haya promulgado tarde, cuando los efectos de la fiebre del ladrillo han rechazado estragos medioambientales, han mermado la calidad de vida de la ciudadanía y han contribuido a la degradación democrática y a la actividad delictiva en el litoral.

Los detractores del decreto aluden a que supone un quebranto de la autonomía local, un extremo que negamos desde IULV-CA, ya que el deber de adaptación nace fruto del incumplimiento de los Ayuntamientos que no han renovado sus instrumentos de planificación conforme al POTA y que las medidas cautelares afectarán por tiempo limitado, Además, el futuro Plan de Protección del Litoral de Andalucía contará con la participación de todos los ayuntamientos y la ciudadanía. E Plan será vinculante para los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional y para el planeamiento urbanístico municipal, su plazo de elaboración se ha fijado en dos años y deberá someterse a trámite de información pública en el plazo de seis meses desde su formulación.

Otro aspecto positivo del decreto es que contempla medidas que persiguen corregir los déficits de funcionalidad administrativa existentes para agilizar la adaptación de los Ayuntamientos, para lo que contempla la creación de un órgano encargado de coordinar los informes sectoriales que deben emitir los diferentes órganos de gobierno andaluz de una unidad para facilitar la tramitación por parte de los municipios de los informes sectoriales necesarios.

Por todo ello el Grupo Municipal de ULVCA propone al Pleno de la Corporación apruebe los siguientes

ACUERDOS:

- 1º.-** Respalda el Decreto Ley 5/ 2012 de 27 de noviembre de Medidas Materia Urbanística y para la Protección del Litoral de Andalucía.
- 2º.-** Comprometerse con los principios del desarrollo sostenible y la generación de un modelo turístico de desarrollo social y económico a largo plazo basado en el respeto al medioambiente y la creación de empleo estable.
- 3º.-** Trasladar el acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía."

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha 22 de marzo de 2013.

Tras una amplia deliberación que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno que tiene asignado un hash de audio con el número



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

“84BOODECDC6932CE375037EAB45E81FEDA68AF15”, en la que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto a la propuesta transcrita, y que se refleja en el sentido del voto emitido, por el Sr. alcalde se somete a votación la misma con dicha modificación resultando:

- Votos a favor: Ocho (8) correspondiéndole cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. ^a María del Carmen González Ortega, D. Luís Peña Fernández, D. Pedro Romón Fernández y D. ^a Rosa María Arrabal Téllez; y cuatro (4) a los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Telesforo Romero Villasclaras, D. ^a Ana Isabel Iranzo Platero, D.^a Rosario Moreno Alonso y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo.
- Votos en contra: Once (11), correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Antonio Miguel García Zorrilla, D. ^a Gema García Rojo, D. ^a María Nieves Atencia Fernández, D. Bernardo Pozuelo Muñoz, D. ^a Sandra Jimena Jaime, y D. Antonio Villasclaras Martín.
- Abstenciones: Ninguno (0).

En su virtud, el Pleno de la Corporación, **POR 11 VOTOS EN CONTRA (P.P.) Y 8 A FAVOR, 4 DEL (P)SOE Y 4 DE (IU-CA)**, acuerda:

Rechazar la moción anteriormente transcrita.”

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-

Se da cuenta de la relación extractadas de los Decreto aprobados por el Sr. alcalde entre los días 2/4/2013 a 23/4/2013, y que han sido finalizado en el programa informático de registro de Decretos.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Abierto el turno de ruegos y preguntas, y tras unos breves comentarios entre los asistentes sobre la ampliación de los tiempos en las intervenciones de este punto, el Sr. alcalde da la palabra al portavoz del grupo de socialista para la formulación de ruegos y preguntas.

1º. Pregunta del concejal del Grupo Municipal Socialista D. Luís Peña Fernández: << Bien, vamos a ver, Sr. Presidente quería hacerle una pregunta de índole laboral. Nosotros el año pasado pedimos una información referente al famoso Programa de Exclusión Social, realmente me costó trabajo recibir el documento, pero al final, llegó a mis manos. El documento iba sin firmar, sin fecha y sin nada lo tengo por ahí, y además, solicité el informe, estuve hablando con las personas que trabajan en el tema, informe del secretario o de secretaría y tampoco, parece ser que había informe al respecto, posteriormente hemos tenido conocimiento de que ha habido una inspección de trabajo en este Ayuntamiento con respecto a las contrataciones realizadas en base a ese programa de exclusión social y que el dictamen de la inspección ha sido contrario a la actuación del Ayuntamiento. Concretamente dos cuestiones se han trabajado o se han denunciado, una ha sido mala práctica las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

contrataciones, y la otra ha sido referente a los derechos de igualdad y trato discriminatorio. También nos consta, o así queremos entender, que este proceso sigue adelante que se han presentado estos informes ante las instituciones correspondientes Junta y probablemente, Juzgado, porque no sabemos si es del Juzgado o no es la pregunta que le voy hacer y en definitiva quisiera que usted nos informase de cual es la situación real de este expediente, en qué situación nos encontramos en estos momentos>>>.

Le responde el Sr. alcalde: << La información, la información más amplia se la puede dar la concejala de personal que está ausente en la mañana de hoy como he dicho al inicio por razones familiares, pero dentro de los conocimientos que tengo si puedo aportar algún tipo de luz al respecto, es decir que nos consta en estos momentos se han formulado alegaciones al acta de inspección y estamos a la espera de que por parte de la Dirección General de Relaciones Laborales haya un pronunciamiento. Me consta que por parte de la Concejalía se están manteniendo reuniones de trabajo con la Dirección General con la intención de darle una solución lo más satisfactoria posible a este asunto.

Grupo Municipal de Izquierdas Unidas formulación de ruegos y preguntas y parece ser que por lo acordado tendríamos que abordar el ruego relativo a los planes de alquiler de vivienda, señor Bravo tiene la palabra>>>.

2º.- Ruego que formula el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Jorge Aurelio Bravo Gallardo. El ruego presentado por escrito dice lo siguiente:

“La Constitución Española establece en su artículo 47 el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada, siendo los poderes públicos los responsables de promover las condiciones necesarias y de establecer las normas adecuadas para hacer efectivo este derecho. De igual manera, el Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce en su artículo 25 la obligación de los poderes públicos de favorecer el acceso en condiciones de igualdad a una vivienda digna y adecuada, estableciendo las medidas necesarias a tal fin.

Aunque España siempre ha tenido una tendencia a optar por la vivienda en propiedad, estando en los escalafones inferiores en cuanto al alquiler de viviendas en toda la Unión Europea, la dificultad de conseguir crédito para una familia y los precios a los que se ha llegado como consecuencia, entre otras, de la especulación urbanística, hace que cada vez se presente más importante la opción de alquilar en lugar de comprar.

En Nerja, la carencia de vivienda social limita en mucho las posibilidades de alquiler al que pueden optar muchas familias en necesidad de conseguir un hogar. En un porcentaje muy alto, desconocido ante la falta de un plan propio, la vivienda vacía que se encuentra en nuestra localidad es una vivienda libre, marcada por el libre mercado y las intenciones, por consiguiente, que en el mismo propietario estipule oportunas y que en ocasiones pueden rallar en comportamientos y propósitos que se alejan mucho de los principios de igualdad. Nos encontramos con urbanizaciones con parte de su volumen desocupado, como en zonas de la Noria o en la situada por encima de la ciudad deportiva (actualmente conocida como “Mar de Nerja”). Mientras tanto, cientos de familias se hallan en la situación de no poder, por uno u otro motivo, optar este stock en alquiler.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Después de una reunión mantenida con la Señora Concejala de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, comprendemos la importancia que se le concede a la construcción de las viviendas sociales por parte de EMPROVIMA en el "Campillo de Vidrio". Sin embargo, aunque necesario, se trata de una meta a largo plazo, que no tiene en cuenta las actuales necesidades de la población, como ya se ha mencionado anteriormente.

En resumen, tal y como se expone en el primer párrafo, es obligación de las administraciones, desde la más cercana al ciudadano, a las más lejanas geográficamente, la creación de planes que dispongan el volumen inmobiliario de vivienda vacía al servicio de las familias que se encuentren ante tamaña tesitura, mediante el desarrollo de un alquiler social que permita así mismo el derecho a compra de la vivienda.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Nerja, propone al Pleno de la Corporación apruebe los siguientes

ACUERDOS

1. Que la administración local inicie expediente para la realización de un mapeo y contabilización de la vivienda vacía en el municipio de Nerja.
2. Que la administración local y la administración autonómica sirvan como intermediarios entre los interesados y los propietarios de las viviendas para promover el alquiler, en los casos oportunos con derecho a compra.
3. Que la administración autonómica, la Junta de Andalucía, apoye de toda manera que su competencia estipule posible, en la creación de este plan de vivienda en función de alquiler social para los estratos con mayores dificultades.
4. Autorizar al Sr. Alcalde del municipio de Nerja para que realice los trámites oportunos que hagan de esta propuesta una realidad efectiva."

Interviene el Sr. Bravo: << Bien no me voy a extender demasiado en esta, en este ruego como bien viene definido en la moción y ante la escasez de viviendas social que existen en nuestra localidad y que entendemos alto volumen de viviendas libres en nuestra localidad simplemente intentamos proponer medidas municipales. Ruego se tomen en cuenta estas medidas municipales para llevarlas acabo y se pueda aportar soluciones al enorme número de familias que necesitan una vivienda en nuestra localidad, simplemente eso>>.

Contesta el Sr. alcalde: << Pero entonces... señor, señor Bravo, pero su planteamiento no coincide textualmente con la parte dispositiva de su iniciativa; es decir, que la ha resumido me parece de forma espectacular ¿no? Lo que quiere decir es que... lo que dice... bueno pues perfecto, no, no tengo... Señora Irazo no tiene usted el uso de la palabra, la tiene su compañero el Señor Bravo. No, no señor Bravo... permítame, permítame que no soy yo nadie para decirle evidentemente hasta donde tiene que llegar su ruego, que usted la ha formulado le cedo la palabra... Ah!, que lo habéis estado hablando. Es que a mí me ha sorprendido que los cuatro, los cuatros apartados que formen la parte dispositiva se haya quedado en ese flash y punto, es



decir, que bueno, bueno termine usted su intervención>>.

Continúa el Sr. Bravo: <<En conjunto se trataría que se hiciera un mapeo de la vivienda libre que hay en la localidad, una contabilización digamos, y luego que la Administración tanto la Local como la Autonómica se pusieran de acuerdo o hicieran de intermediarias entre interesados y propietarios para promover el alquiler de esa vivienda que está vacía, nada más. Bueno que la Administración ayude en todas sus competencias y autorizar al Sr. alcalde para que se realice los trámites oportunos, gracias. >>

Alcalde: << Sra. concejala de vivienda, Sra. Atencia. >>

Contesta la concejala delegada de vivienda, D. ª María Nieves Atencia Fernández: << Bien pues, vamos, eso ha sido... ese resumen que ha hecho, ha sido fruto porque ya, ya hemos tenido oportunidad de vernos aquí en el Ayuntamiento y tratar el tema. Decir que se va a tomar nota del ruego, adelantar que ya se está realizando por parte de esta concejalía algún movimiento con respecto a algunos de los puntos de la parte dispositiva que piden, como lo del mapeo; se ja tenido contacto con la..., no sé si es una caja o un banco, con la entidad financiera Bancaja que son los que ahora mismo están gestionando las viviendas que quedan vacías, allí por la zona alta de la Barriada de los Poetas y que se está trabajando así. Que tomo nota del ruego que ya sabía el proponente que estábamos trabajando en ello >>.

Sr. Alcalde: << ¿No hay más intervenciones sobre este asunto Señor Bravo? Señor García, portavoz de Grupo Popular, ¿ruego o pregunta fácil?>>.

32.- Pregunta que formula el concejal del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena: <<Pregunta fácil. El pasado día 13 de febrero Sr. alcalde se recibía en este Ayuntamiento un escrito de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria en el que queda nos trasladan su preocupación, a la vez que su inquietud pues al parecer el informe que ha de emitir la Delegación Territorial de Educación de Málaga podría ser negativo al afectar la nueva ubicación del Colegio Virgen del Mar a la escolarización en la zona. Consciente de la necesidad de que este proyecto se realice, ya que su fin no es otro más que mejorar y completar la oferta educativa y la calidad de la misma en nuestro Municipio, dando libertad a cada uno a que pueda elegir el tipo de enseñanza que desee. Presentamos a Junta de Gobierno una moción en la que nos reafirmamos en la necesidad de que este proyecto se realice contando con el total apoyo del Ayuntamiento y al mismo tiempo solicitábamos en ese acuerdo cita a la señora delegada de educación, cita que ha sido después reiterada en distintas ocasiones, a la señora Doña Patricia Alba Luque para aclarar cuantas dudas pudiera suscitar la modificación de la autorización interesada. Dado que en el mes de febrero es cuando veíamos solicitando esta cita, hombre, dentro de esa buena cordialidad que debe de haber entre Administraciones, entendemos que se ha debido de celebrar ya esa reunión por parte de la señora delegada de educación por los temas tan, tan preocupantes y quisiéramos saber que es lo que le ha trasladado la consejera, perdón la delegada provincial de educación al respecto >>.

Contesta el Sr. alcalde:<< La pregunta Señor García ha sido, es fácil de contestar por desgracia. No hay reunión con la señora delegada de educación y, por tanto, seguimos con la incertidumbre de conocer cuál va a ser la oposición definitiva de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

la Delegación sobre el proyecto que usted acaba de aludir, que es importante para la localidad. Lo que está ocurriendo en esta etapa de gobierno bipartido, y yo lo digo con un ánimo constructivo y no irrespetuoso, respetuoso quiero decir. No, no lo he visto en todos estos años de mi etapa política, es decir, no hay forma humana de poder celebrar una reunión de trabajo con un delegado provincial de la Junta de Andalucía. Aprovechando el día de la provincia que tuvimos la oportunidad de departir con el delegado de Gobierno con D. José Luis Ruiz Espejo tuve la oportunidad de trasladarle la preocupación, la inquietud del Ayuntamiento ante el comportamiento de la delegada de educación y ante la, el comportamiento del delegado de salud, yo creo que un delegado está al servicio de los Ayuntamientos y por tanto, aunque las noticias no resulten agradable transmitir las en determinadas ocasiones, me parece que su responsabilidad les obliga a recibir a los representantes de los ciudadanos, y por tanto, yo espero y deseo que su intervención dé resultado, de fruto y que podamos mantener una reunión cuanto antes con la señora Alba, Doña Patricia, delegada de educación y cultura de la Junta de Andalucía. Bien es cierto y verdad que no existe un informe oficial por parte de la Delegación Provincial de Málaga y se está a la espera de su... de su emisión para poder continuar con la tramitación de este importante proyecto para Nerja. Grupo... pregunta >>.

4º.- Señor pregunta del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Luís Peña Fernández:<< Sobre el Pinarillo... y la casa de los mineros. Mire usted, he visto, porque bueno no tengo la información de los presupuestos del año 2009 destinados a la partida presupuestaria de 196.000 € para la obra, la transformación que se ha hecho allí, en aquel lugar. Bien, también hemos estado viendo hace ya unos meses que salió la licitación del... creo que eran cinco, ¿no?, cinco, seis, cinco o seis apartamentos o habitaciones; en fin, la estructura, más el bar, más la construcción que se ha hecho allí para su explotación por terceras personas por unas ... por autónomos o por alguna empresa privada. Esto ha sido una sorpresa que pues la situaciones que tenemos referente a que no ha habido personas interesadas en principio en quedarse con la explotación de esta obra, de esta instalación. Parece ser que las cuestiones que nos han dicho sea las razones que nos han... que nos han puesto encima de la mesa, han sido primero que no existe luz, que no existe luz directa, que hay que... que es en base al generador que no hay posibilidad de acceso rodado durante una serie de meses, fundamentalmente en verano con lo cual la rentabilidad es... pues muy complicada que hay que hacer una serie de inversiones para adecuar aquello que el canon anual era muy alto, somos conscientes de que después el canon se ha ido bajando hasta creo que eran los 1 000 € en los dos primeros años; y en fin que se han invertido cerca, corríjame también si me equivoco o al menos así se ha presupuestado, como he dicho, de 196.000 € en la obra y dado que ahora mismo no tenemos información al respecto, yo he estado mirando y no sé si al final se ha adjudicado o no se ha adjudicado a alguna persona, a alguna empresa. Si se ha adjudicado quisiera que me dijeran ustedes o que aquí nos diesen la información al respecto, y si no se ha adjudicado quisiera que nos diesen también una explicación de cuales son las razones y el estudio económico que tenía el Ayuntamiento para hacer esta obra para ver la rentabilidad que tenía y para ver las posibilidades de que la iniciativa privada se quedase con ella >>.

El Sr. alcalde: << Muchísimas gracias, Sr. Peña. Le cedo el uso de la palabra a la concejala de medio ambiente que va a tener la oportunidad de darle información para que tenga usted actualización del asunto que ha planteado >>.



Responde la Sra. concejala de medio ambiente, Sra. Atencia Fernández: <<Bien, ha dicho usted una serie de posiciones o de comentarios y le... y le quiero puntualizar en una serie de cosas. Es verdad que las empresas cuando yo... se sacó la licitación, pues de lo que más se quejaban era de que no tenía suministro eléctrico, claro está que eso es lo que supone es un gasto para el posible arrendatario, puesto que tiene que trabajar a través de generadores. Eso sí el acceso rodado está todavía por ver porque en la orden por la cual se dice que las pistas forestales se tienen que cerrar desde el 1 de junio al 31 de octubre, tiene un apartado que exige de ese corte a aquellas pistas o aquellos carriles que tengan acceso a un albergue rural, y estamos intentando que esto no se produzca este... este corte del carril dado que aquello ya se puede convertir en un albergue rural, puesto que las obras están terminadas y que otras cosas de las que esgrimían la gente que venía a informarse sobre la licitación era que tenían que hacer una inversión, eso también, claro está que para poner en marcha cualquier negocio, aunque nosotros la obra se la demos finalizada, pues tiene que hacer una inversión de menaje de... de mobiliario y... total poner en marcha un negocio siempre tiene una inversión. De ahí a que se haya bajado el canon hasta 1.000 € los dos primeros años precisamente para contrarrestar esa inversión que todos somos conscientes que debe hacer la persona que sea adjudicataria. En tema de adjudicación, este jueves se celebró Junta de Gobierno y ya hay una persona que ha resultado adjudicataria puesto que ha cumplimentado todos... todas las condiciones que venían en el pliego, ha cumplimentado la del sobre A y sobre B y sobre C; y por lo tanto ha podido resultar... ha podido ser resuelta como adjudicataria. Estamos ahora en la fase de la firma de contrato. Ya, esta persona ha depositado en este Ayuntamiento el aval que se le ha requerido, ha presentado el seguro de responsabilidad que se le ha requerido y por tanto tengo que anunciar que sí que hay ya adjudicatario de ese aprovechamiento. Desear que la persona adjudicataria lo sepa gestionar lo mejor posible para el bien y para el interés local y que podamos disfrutar todos de unas instalaciones que desde luego el que no haya estado por allí le invito a que pase, que se han quedado la verdad que bastante, en bastante buenas condiciones, nada más>>.

Sr. alcalde: <<Para el interés turístico medio ambiental, Sra. Atencia. Bien, formulación de ruegos y preguntas por parte del Grupo Municipal de Izquierdas Unidas, Señora Moreno Alonso>>

59.- Pregunta de la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Rosario Moreno Alonso: <<En la reunión que tuvimos con usted se acordará que tocamos tres... tres temas, uno era sobre el Centro de Salud, este que tenemos, era el tema del ascensor y el tema de... de la reforma, posibles reformas y luego también tratamos el proyecto del nuevo Centro de Salud. Entonces la primera cuestión es sobre el actual Centro de Salud. La primera... la primera cuestión que tratamos con usted sobre el ascensor, yo me congratulo que bueno que ya por fin vamos a tener ascensor, aunque usted... por lo menos al entrar me ha... me ha comentado que lo dudaba un poco y tal, yo soy muy confiada y yo creo que sí, que vamos a tener ascensor. El proyecto en esto se equipara un poco a lo que ustedes decían sobre... sobre el colector no... la depuradora, se está haciendo el... y si usted tiene acto de fe sobre eso, también lo tiene que tener sobre el ascensor. Se está haciendo el proyecto del ascensor, se lo puedo asegurar que se está haciendo el proyecto del ascensor se está terminando el proyecto del ascensor y se va, y se va hacer el ascensor. Yo creo que en el verano... a finales de verano el ascensor está hecho y quiero decir que ahora me pongo un poquito de... bueno, en fin que Izquierda Unida ha tenido algo que ver con esto desde que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

presentamos la moción el año pasado. Bien, terminando con el ascensor que va a ser pronto una realidad, la pregunta sobre si usted ha pensado ya en ceder algún local, o algún sitio para la posible reforma de alguna instalación en el Centro de Salud y poder trasladar la rehabilitación; y sobre el nuevo Centro de Salud si ha tenido noticias del delegado... de su reunión que tenía pendiente y si sigue en la idea de... que quiere este Ayuntamiento hacer el proyecto del nuevo Centro de Salud, sigue con la misma idea >>.

Sr. alcalde: <<Muchísimas gracias>>

Señora Moreno: << Ah, perdone, perdone y cuando termine la respuesta me voy a trabajar, se lo digo al señor Secretario. >>

Contesta el Sr. Alcalde: <<Y los demás, y los demás para casa prácticamente. Sra. concejala, vamos a ver con respecto a lo del ascensor y para que no se me mal interprete le digo lo mismo que le decía hace algunos plenos a su compañero portavoz del Grupo, al Sr. Romero que yo hasta que no vea la depuradora funcionando no me voy a quedar tranquilo y eso será el motivo para tranquilidad definitiva de todos los que, a todos los que nos preocupa, nos interesa este proyecto ¿no? El ascensor es algo parecido, es decir, mire que yo... que se anuncie que se va a instalar el ascensor... pues yo, a mí me da alegría yo lo agradezco que quién tiene que hacerlo, la Junta ya por fin al montón de años se haya decidido hacerlo, yo de eso me alegro, además que lo agradezco, lo agradezco, a pesar de... pero hasta que no lo vea funcionando no me voy a quedar tranquilo eso es lo que le quiero decir. Que vamos a tener ascensor... lo sabrá usted, lo mismo que yo por la prensa, porque a mí oficialmente no me han comunicado la Administración Autonómica absolutamente nada, yo me he enterado leyendo un periódico que la Junta de Andalucía quiere poner por fin el ascensor en nuestro Centro de Salud. Cuando... cuando la Junta mande el documento técnico, el proyecto; automáticamente por parte de este Ayuntamiento lo que se va a producir es una respuesta inmediata para que se informe favorablemente y automáticamente podamos dar la correspondiente licencia para que se puedan iniciar las obras, pero le insisto que al día de la fecha, a la hora que es la Administración Autonómica no ha comunicado oficialmente nada a este Ayuntamiento. Que Izquierda Unida ha tenido algo que ver... no me cabe la menor duda, el papel que ha jugado el Grupo Municipal de Izquierda Unida en esta legislatura y concretamente la concejala a la que tengo el honor de dirigirme evidentemente que ha jugado un papel importante así lo entiendo, lo mismo que en su día lo jugaron algunas concejalas, que hoy no están de hecho vivas, también que se preocuparon en aquellos momentos por este proyecto. Por tanto no, no me, me cabe... no me duele en prendas reconocer el papel que ha jugado Izquierda Unida a la hora de reactivar este proyecto y mentalizar a la Administración Autonómica de la importancia de dotar al Centro de Salud de este... de este proyecto. Con respecto a si hay voluntad de cederle a la Administración Autonómica algún local pensando en las reformas que se plantean hacer en el actual Centro de Salud, no conocemos nada, más que la conversación que mantuvimos en la alcaldía con el director gerente del distrito sanitario del Hospital Comarcal nos adelantó que se barajaban la posibilidad de sacar del Centro de Salud algunas dependencias y para eso sería necesario que el Ayuntamiento pudiera ofrecerle, ofrecerle algún local municipal, estamos a la espera que ese comentario verbal se pueda concretar en alguna petición oficial para que podamos lógicamente atenderla, estudiarla y si está dentro de nuestras posibilidades ceder un local municipal que pueda descongestionar el actual Centro de Salud. Y con respecto al futuro Centro de Salud ese que queremos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

construir en esa parcela que ya hace años que cedimos a la Junta en el entorno del Chillar cuando tenga la oportunidad de coincidir con el delegado, con el señor Pérez si algún día tenemos oportunidad de coincidir, le trasladaré, le trasladaré la preocupación de este Ayuntamiento de impulsar un proyecto que en estos momentos está aletargado, aletargado y desde esa reunión de trabajo le ofreceré la mejor disposición que tenemos en este Ayuntamiento para si en algo podemos colaborar como puede ser la reacción del proyecto pues encantado, eso significaría evidentemente de la firma de un convenio de colaboración donde el Ayuntamiento asumiera esa responsabilidad siempre y cuando se nos garantizara lógicamente la financiación que ese trabajo iba... el gasto que iba a generar ese... la redacción de ese proyecto. Pero ya le digo, lamentablemente después de dos o tres meses sigo o seguimos esperando que el delegado de salud tenga un rato para recibir al alcalde de Nerja y para impulsar un proyecto, que como he dicho anteriormente está en vía muerta. Y es un botón bien significativo de la importancia que desde la Junta de Andalucía se le está dando a un proyecto tan importante para Nerja como es el nuevo Centro de Salud.

Señor García, ¿ruego o pregunta?>>

6º.- Pregunta que formula el concejal del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena:

<<Pregunta, a ver si esta vez tengo más suerte, vamos a ver. A principios... a principios de abril se recibía en este Ayuntamiento una buena noticia por parte de la Junta aunque parezca mentira pero fue así; una noticia satisfactoria no solamente ya para nosotros como nuestro papel político sino una buena noticia para los nerjeños en general y especialmente para los más jóvenes de nuestra localidad y es un dinero que la Junta tendría que haber ingreso a finales del 2011 para poner en marcha la Escuela de Taller que este Ayuntamiento tenía aprobada incluso la partida presupuestaria por resolución y tal, pues se recibe casi dos años después de que tenía que haber llegado y haber comenzado esa Escuela Taller que tendría que estar ya a punto de finalizar. Por tanto satisfacción, tal como se llegó a decir el propio alcalde en un comunicado de prensa que aunque tarde llega el dinero y que eso es lo importante. Un dinero que va a permitir, como todos sabemos, que cuarenta nerjeños y nerjeñas menores de 25 años puedan aprender un oficio. Ahora estamos a la espera de que la Junta de Andalucía, según la información que tenemos, como administración competente ponga en marcha cuanto antes los mecanismos para que esa Escuela Taller pueda dar comienzo, pero aún seguimos teniendo algo pendiente esperamos no tardar dos años más en recibir, que es la asignación para poner en marcha, además de la Escuela Taller, el Taller de Empleo que también tenemos aprobado. Recientemente en Junta de Gobierno Local se ha aprobado una moción en un doble, con un doble objetivo en primer lugar solicitar a la Junta que ponga los mecanismos para ese comienzo inmediato de la Escuela Taller y al mismo tiempo solicitar información de qué va a ocurrir con el Taller de Empleo que tenemos también aprobado si vamos a recibir la financiación correspondiente o vamos a tener que esperar como digo otro dos años o no van a venir. En definitiva, la pregunta es si se tiene a partir de esa... vamos de ese acuerdo que se ha dado trasladado a la Delegación correspondiente, si tenemos algún tipo de noticias por parte de la Junta al respecto>>.

Contesta el Sr. alcalde: <<Pues señor García como... como esta materia ha sido transferida a la Consejería de Educación cuando tenga la oportunidad de ver a D. ^a Patricia, además de hablarle del asunto de la Fundación de Santa María de la Victoria del colegio que se quiere hacer, le trasladare la preocupación del Ayuntamiento con respecto a estos dos proyectos formativos, ¿no? Bien es cierto, bien es cierto que con



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

todo ese retraso que usted ha dicho la información más actualizada que fue la que se recibió en diciembre del año pasado ya se nos adelantaba que el inicio de ambos proyectos se concretaban temporalmente en el primer semestre del 2013, por tanto el primer semestre aún no ha concluido estamos en tiempos de que en cualquier momento se pueda impulsar el inicio de estos proyectos pero lo cierto y verdad es que de darse esas circunstancias, tan solo se podría... en lo que con cierne a la Escuela Taller, porque el Taller de Empleo evidentemente no hemos recibido todavía ningún dinero. Yo confío, espero y deseo que la Junta cumpla este compromiso, transfiera al Ayuntamiento de Nerja el 50 % del Taller de Empleo y nos llame cuanto antes para poder constituir esa comisión que es necesaria para la puesta en marcha de la Escuela Taller, porque son jóvenes los que están deseando que cuanto antes pongamos en marcha este proyecto y entre otras cosas gastemos el dinero que tenemos ingresado en estos momentos en la cuenta municipal>>.

7º. Pregunta que formula el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Romón Fernández: <<Es una pregunta sobre un ruego que ya hizo mi Grupo, pero sobretodo de mi parte respecto a una pequeña adecuación o gran adecuación que necesita la estación de autobuses de Nerja en donde yo preguntaba pues... o yo rogaba, mejor dicho, de que se adecentara para que los viajeros que llegan y salen de Nerja pues tengan sitio para sentarse, sombra para cobijarse, del sol y de la lluvia, y además pues una serie de baños públicos para que tantos viajeros como incluso dicho sea de paso por los propios taxistas o los usuarios de la estación pues puedan usarlo. Simplemente un mínimo de adecentamiento que hace años... o diría yo incluso décadas que la parada de autobús necesita porque ya está visto que no se van a acometer próximamente, no está previsto pues una obra como puede ser una estación de autobuses. Entonces de esta obra que yo dije, consistía simplemente pues hacer una bancada y dotarla de una cornisa y a la vez en el mismo día se me dijo que algo ya se estaba haciendo; entonces yo, me lo dijo además tu compañero Semi; entonces fui yo allí y lo que me encontré fue una... cómo se dice, bueno, una marquesina, eso es, una marquesina donde simplemente ahí caben para sentarse cuatro personas y la verdad es que no da solución para nada a este tema. Mi pregunta era saber si se dan por conforme pues las adaptaciones de la estación, si está prevista que se atienda esta solicitud que llevamos mucho tiempo reclamando y que consistiría pues en hacer una buena bancada para que toda la gente que llega o que se va, no tenga que sentarse sobre su... sobre sus propias maletas esperando al autobús >>.

Sr. alcalde: << Señora Quintero>>

Contesta la concejala delegada de transporte, D.ª Inocencia Quintero Moreno: <<Pues bien como ya se le... en su momento se están haciendo actuaciones de mejora, de hecho ya como se dice, se instaló una marquesina, se repararon las que... las ya existentes que algunas no estaban en buenas condiciones y en cuanto a la... a disponer de baños públicos pues se está negociando con la empresa, porque lo que estamos intentando es que la empresa sea quien al menos en parte subvencione el gasto de este... de este servicio público, a parte de plantear también... porque claro el problema de allí también es el espacio. Ver donde es el sitio más idóneo y demás. Pero claro, no cabe duda que aquí la solución para este tipo de problemas que tenemos sería la... realizar la estación de autobuses. Nada más >>.

Sr. alcalde:<< Señor Romero, la pregunta>>.

8º.- Pregunta del concejal Grupo Municipal de Izquierda Unida, D.



Teleforo Romero Villasclaras: «Bueno, una pregunta importante que se quedaba en el tintero, llevábamos tiempo intentando hacerla pero ya ha llegado el día. Mire usted, le voy hacer una pregunta relativa a la famosa Agenda Local 21 o Ciudad 21, como ustedes bien saben es un proyecto de la Junta de Andalucía que se transmite en este Ayuntamiento hace ya más de diez años, no recuerdo exactamente la fecha, no tengo los datos aquí ahora mismo, pero ustedes los recordaran que ha pasado más de una década de que se planteó ese proyecto que inició la Junta de Andalucía, se veía interesante y bueno para este municipio y bueno, pasó el tiempo, pasó el tiempo y cual fue la sorpresa que justo un mes antes de las elecciones municipales pasadas, el Partido Popular organizó un evento mediático, propagandístico como todo lo que hace... de.. bueno, de poner en marcha ese proyecto cosa que nosotros vimos bien, por cierto le reitero que nuestro grupo municipal no fue invitado a ese acto, nos comunicaron que el Grupo de Gobierno habían invitado cerca de treinta asociaciones locales de las cuales no sé como solo apareció una, allí estábamos seis concejales del Partido Popular incluso el Señor alcalde y dos representantes de la oposición, uno del Partido Socialista y otro de Izquierda Unida; y bueno, en ese acto de propaganda nos enseñaron un video donde bueno... se iba a poner en marcha toda la famosa Agenda Local 21, se nos habló de un proyecto que redactó una empresa que se llama Novotec como ustedes perfectamente sabrán. Un documento que consta más de seiscientos folios que yo he tenido el gusto este fin de semana de repasar y de ojear y... y bueno, ver y sorprenderme algo que parecía que se iba a retomar después de diez años que todos nos congratulábamos de que ese estudio que se estaba haciendo, que se había hecho pues sirviera para que se aplicara en este municipio pues a día de hoy no tenemos ninguna noticia como de casi ninguna de las ideas y proyectos que presentó el Partido Popular; y quisiera hacerle una serie de preguntas y son las siguientes: primero, ¿si ese proyecto sigue en vigor?, o ¿ se pretende llevar para delante?, o ¿lo pretenden tirar al cubo de la basura?, como la revisión del Plan General que le expliquen a los ciudadanos de Nerja cuánto ha costado, que eso lo ha hecho una empresa privada, cuánto ha costado y si piensan reformarlo porque yo lo he leído detenidamente y hablan ustedes de bueno... de hay una serie de puntos muy extensos y hablan luego de puntos fuertes y puntos flacos del medio ambiente local y de que cosas se pueden mejorar en nuestra... y uno es... en casi todos los apartados hablan de bueno... de que en el Ayuntamiento de Nerja está adaptándose a la LOUA y al POTAX para que luego no se me mal interprete y bueno que eso lo ponen como punto fuerte ¿no? Visto lo que ha pasado con esa adaptación al POTAX que lo han tirado al cubo de la basura que nos costó a todos los vecinos de Nerja 400.000 euros, pues quiero que me expliquen y que le expliquen a los ciudadanos que... que en esa campaña mediática de imagen que ahora somos todos medioambientalistas aquí, un mes antes de las elecciones... pero lo tenemos en el cajón guardado y algo pasará con eso porque hay temas muy importantes, muy importantes como el tema de los... de los horarios de los autobuses que hay zonas de la localidad en los que siguen sin llegar el autobús y todo eso aparece ahí recogido, habla de que no cumplimos el mínimo legal exigido de cinco metros cuadrados por habitantes de zonas verdes por supuesto no hay un inventario todavía municipal de zonas verdes, se habla como cosas buenas de que existe grandes proyectos como el anillo verde, el paseo marítimo, parques fluviales de los ríos, Seco y Chíllar. O sea, una serie de cosas que están bien que están interesantes pero que se han quedado en nada, en vacío, en mentiras y yo creo que le habrá costado el proyecto dineros a los vecinos de Nerja y no vemos ni una sola de las medidas y todo ese dinero que imagino que lo habrán subvencionado parte los vecinos de Nerja y parte la Junta de Andalucía, no sé que organismo, pues que nos digan que van hacer con eso y si se van a llevar a cabo algunas medidas que es un estudio ambicioso, interesante, que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

muchas de las medidas apostamos por ellas, otras no, otras discrepamos. Se nos anunció en esa reunión que se nos iba a dar, a informar como asociación o grupo político, si iban hacer algo, no hemos recibido ninguna comunicación; y bueno. yo les pido un poco de respecto a los ciudadanos y a sus promesas. Muchísimas gracias >>.

Contesta el Sr. Alcalde: << Hay que incorporar Sr. secretario, el apartado de ruego, preguntas y respeto, porque al final realmente después de su charla no se si ha formulado usted un ruego o pregunta, pero de cualquier... de cualquier forma le digo... le digo, le digo. Me sorprende lo que me dice usted que no se haya invitado a su grupo y sin embargo estuvieron ustedes presentes en esa reunión, es contradictorio; de cualquier forma, de cualquier forma le digo que evidentemente el funcionario que cursa la convocatoria de esa reunión es Alberto Portillo quiero recordar, le vamos a preguntar evidentemente si se llegó o no a cursar esa invitación, usted dice que no, los papeles son los que de alguna forma acreditan quien tiene la razón y la verdad y... por tanto, si hay un documento que acrediten que ustedes fueron invitados yo espero que rectifique usted aquí y reconozca su error y si realmente el Grupo Municipal de Izquierda Unida no fue invitado evidentemente nos corresponderá a nosotros pedir disculpas aunque realmente no lo hiciéramos nosotros directamente de manera personal la convocatoria ni la concejala de medio ambiente ni... ni yo. De cualquier forma le digo, esa cuestión que usted ha planteado va a ser debidamente contestada en el próximo pleno con independencia de hacerle una recomendación entre otras cosas Sr. Romero para evitar ese ridículo político que hace uno cuando se equivoca al hablar sin conocimiento de causa y en el día de hoy lo ha hecho usted en temas urbanísticos y en temas medioambientales. Bien Grupo Popular, último ruego o pregunta >>.

92.- Pregunta que formula el concejal del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena: << No, sencillamente una curiosidad es que no sé si se le ha hecho alguna petición por escrito de información por parte de algún grupo de la oposición pero me extraña, han pasado varios plenos estaba esperando que hubiese algún tipo de pronunciamiento por parte de algún Grupo de la oposición y no, es que no recuerdo exactamente en qué pleno se trajo una documentación en el apartado de comunicaciones sobre la liquidación de las Cuentas ¿no? Entonces no sé si es que ha existido ese interés por parte de la oposición si ha habido algún tipo de pregunta por escrito dirigido al alcalde o al concejal de hacienda pidiendo alguna información sobre esos buenos resultados que nos dan las cuentas, lo he dicho muchas veces no son datos para tirar cohetes, no tenemos que tirar las campanas al vuelo, pero son unos datos económicos muy aceptables y sencillamente... bueno, pues en el grupo lo hemos comentado, picaba la curiosidad de saber si la oposición se ha interesado por tener conocimientos de esos datos, alguna pregunta, algún dato al respecto>>.

Contesta el Sr. alcalde: << Contesto a su pregunta señor García, decirle que en el pleno la oposición no ha preguntado sobre la liquidación del presupuesto no tengo ni que decírselo porque usted mismo lo ha comprobado que no han formulado ninguna... ningún ruego o pregunta que tenga relación con la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2012 y me puedo equivocar porque yo suelo ver la documentación que se registra en este Ayuntamiento pero hay días que... que se puede escapar algún documento, a mi no me consta que oficialmente haya ningún escrito registrado como en otras ocasiones de la oposición interesándose mínimamente por el resultado del presupuesto del ejercicio 2012>>.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Y siendo las quince horas dos minutos del día veintinueve de abril de dos mil trece, se levanta la sesión, de lo que doy fe.

EL SECRETARIO,

-Benedicto Carrión García-